

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1990.

VISTO las Resoluciones nros. 309,310,311, 326,327/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

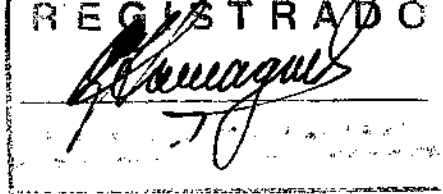
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° / de la Ordenanza N° 554 como profesores ordinarios, en las catego-

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-2-

///

rías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la // misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

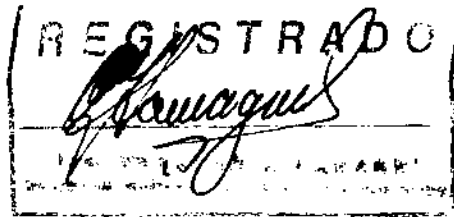
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 39/90

Lmm

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I
RESOLUCION N° 39/90

-3-

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESOR TITULAR ORDINARIO

ETCHEVERRY, Juan Pablo

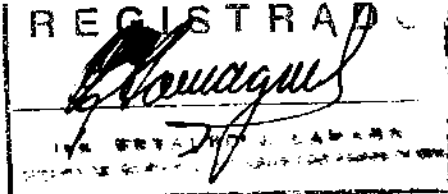
Instalaciones Sanita-
rias y de Gas
(Construcciones)

0,5 DS

L.E. N° 4.385.779

Legajo UTN N° 5895-8

-o0o-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada

ANEXO II
RESOLUCION N° 39/90

-4-

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESORES ADJUNTOS ORDINARIOS

RETAMAL, Héctor Ricardo D.N.I. N° 11.771.636 Legajo UTN N° 16679-1	Tecnología y Ensayo de Materiales I (Construcciones)	1 DS
MISSORINI, Laura Raquel D.N.I. N° 10.380.595 Legajo UTN N° 23736-1	Programación I (Ing. en Sist. de In- formación)	2 DS
RETAMAL, Héctor Ricardo D.N.I. N° 11.771.636 Legajo UTN N° 16679-1	Tecnología y Ensayo de Materiales II (Construcciones)	0,5 DS
MARTINELLI, Enrique Alberto D.N.I. N° 13.815.241 Legajo UTN N° 23816-0	Hidráulica General y Aplicada (Construcciones)	1,5 DS



-o0o-